

Dec. No. 1304-04 que nombra funcionarios diplomáticos y consulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1304-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. José Saldaña, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana ante la Santa Sede, en sustitución de la señora Julia Vicioso Varela.

ARTICULO 2.- La señora María Estrella Rodríguez, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

ARTICULO 3.- El Lic. Ramón Aridio Pérez Jiménez, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Washington, en sustitución del señor Daniel Borge.

ARTICULO 4.- La Licda. Mildred Guzmán, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Washington, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Austria Sánchez Baret.

ARTICULO 5.- La señora Carmen Natydes del Pilar Pimentel Jiménez, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica, Encargada de Asuntos Consulares, en sustitución del señor Bruno Bross.

ARTICULO 6.- El Dr. Víctor Manuel Tineo Ovalles, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador, en sustitución del señor Juan Belén.

ARTICULO 7.- El señor Humilce Martínez Medina, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Honduras, en sustitución de la señora Alexandra M. Sanz Lovatón.

ARTICULO 8.- La señora Lidia Albertina Sánchez Moisés, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Japón, en sustitución de la señora Juana Jon.

ARTICULO 9.- El Lic. José Miguel Holguín Varona, queda designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Taiwán, República de China, en sustitución del señor Leonardo López Tineo.

ARTICULO 10.- La señora Reyna M. Antonio Brito, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Bruselas, en sustitución del señor Eleazer G. Montas Bazil.

ARTICULO 11.- La señora Doris María Hernández, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Canadá, en sustitución de la señora Rosalía C. Fernández.

ARTICULO 12.- El Lic. Esteban Báez Ramírez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Filadelfia, Pennsylvania, en sustitución del señor José Joaquín Mota Fernández.

ARTICULO 13.- La señora Milagros Guzmán Mercedes, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Milán, Italia, en sustitución del señor Luis Tolentino Manzano.

ARTICULO 14.- El Lic. Charles San Miguel, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Jamaica, en sustitución del señor Julio G. Sánchez Hernández.

ARTICULO 15.- El Dr. Manolin Medina Santana, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del señor Héctor Almonte Capellán.

ARTICULO 16.- El señor Flavio Holguín Varona, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de New York, en sustitución del señor José Ramón Ruiz Castillo.

ARTICULO 17.- El señor David Santana de León, queda designado Vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Génova, Italia, en sustitución del señor Luis Humberto Sánchez Aybar.

ARTICULO 18.- El señor José Francisco Jiménez Reyes, queda designado Auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 19.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1305-04 que nombra diplomáticos de la Embajada de la República en Suecia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1305-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor César Hatuey Olmos Corletto, queda designado Ministro Consejero, Encargado de los Asuntos Consulares de la Embajada de la República Dominicana en Suecia, en sustitución de Juan Roberto de Jesús Peña Llabaly.

ARTICULO 2.- El señor Juan Rodolfo Fernández, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Suecia, en sustitución de José Alberto Ortiz Beltrán.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ